



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

AUTORIZAN AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, FERNANDO MELENDEZ CELIS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIP) PERU - COLOMBIA ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO DEL PERU, EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA, LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIP) PERU-COLOMBIA

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2017-SO-GRL-CRL: 10/05/2017

Iquitos, 10 de Mayo del 2017

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria, el **Oficio N°379-2017-GRL-P**, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto, solicita la autorización de suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Actividades en la Zona de Integración Fronteriza (ZIP) Perú –Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público Interno, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica antes glosada, precisa que "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, interés ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Oficio N° 131-2017-PRODUCE/DGPAPPA de fecha 24 de Abril del 2017 el Director General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, donde remite la Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Actividades en la Zona de Integración Fronteriza (ZIP) Perú –Colombia.

Que, mediante Informe Legal N°815-2017-GRL-ORAJ, de fecha 28 de Abril del 2017, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Loreto, **OPINA** que es **PROCEDENTE** que mediante Acuerdo de Consejo Regional se **APRUEBE** la Suscripción del Convenio que nos ocupa.

De conformidad con el numeral 1) del artículo 2° del Reglamento Interno antes glosado, este Consejo Regional en pleno, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú en sus artículos 191° y 192°, por la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con la dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, ha Aprobado por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, FERNANDO MELENDEZ CELIS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIP) PERU - COLOMBIA ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO DEL PERU, EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MYPE E INDUSTRIA, LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIP) PERU-COLOMBIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL INICIAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDA PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR A SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CUMPLA CON NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA GERENCIA GENERAL Y A LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMÁTICA DE LA SEDE CENTRAL PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

POR TANTO:

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

Dado a los Diez días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

Abog. MARIANELLA L. CHIMPÉN ALDANA
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO